

Fecha : la de la firma digital
Sección de contratación
Asunto: Nota aclaratoria aprobación nuevos pliegos
Expte. CONTR 2026 18197

Se informa a todas las empresas licitadoras que con fecha 24 de agosto de 2026 se han aprobado los nuevos pliegos que van a regir la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 368/2026 de fecha 10 de junio de 2026 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía y la Resolución de la Delegación Territorial en Granada de fecha 11 de agosto de 2026 por la que se lleva a cabo lo señalado por el Tribunal, en virtud del cual se anula la tramitación del procedimiento de adjudicación denominado "Servicio de peritaciones judiciales en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Granada y provincia" (CONTR 2026 18197) y se dispone la retroacción del procedimiento al momento anterior a la aprobación de los pliegos, con publicación de nuevos pliegos y apertura de un nuevo plazo íntegro de presentación de ofertas.

En virtud de lo señalado anteriormente, se informa que los pliegos publicados con anterioridad NO son válidos no pudiendo ser borrados porque lo imposibilita el portal de licitación siendo por tanto únicamente válidos los que se publiquen con posterioridad a la resolución de aprobación de los nuevos pliegos citada.

SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Mario Rodríguez López

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada
T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		31/08/2026 09:47:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6TGP0fkGpf3M7QOsb2E3Tj0R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	